



# LA ESPIGA

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION  
CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: FRIOR.

Apartado núm. 45 Teléfono 112

## A NUESTROS LECTORES Ecos de la Semana

**La celebración de las Fiestas de la Victoria, precisamente en los días que había de publicarse "LA ESPIGA" en la semana pasada, motivó la suspensión de su publicación, compensándola en la presente, con número doble**

El domingo habló el Duce en Turin. Todas las emisoras radiaron el discurso. Mussolini ha asegurado que no hay planteadas actualmente en Europa cuestiones tan candentes ni complicadas que sean suficientes para justificar una guerra. No es fácil intimidar, dijo, a una masa de 150 millones de hombres que aumentan constantemente y llega desde el Báltico hasta el Indico. Marcharemos al lado de Alemania, para dar a Europa la paz justiciera que todos los pueblos desean afanosamente. Es decir, que se refuerza cada vez más el eje Roma-Berlín. Nosotros auguramos y nos atrevemos a desear que se agrande y extienda el eje hasta llegar por el Occidente a Madrid y por el Oriente hasta Tokio, que como ustedes saben es la capital del Japón.

\*\*\*

En el aeródromo de Barajas, y ante el Caudillo de España, Generalísimo Franco, las fuerzas aéreas de la Patria, victoriosas en cien combates, realizaron el pasado día 13 una impresionante manifestación de pujanza. Habló el Caudillo, y entre otras cosas dijo a los Caballeros del Aire: "La guerra, aparte de haber salvado a una Patria que ha estado en peligro y a una civilización amenazada, nos ha dado algo más: nos ha dado a España, nos ha dado la fe, la confianza, el dominio de nosotros mismos, la unión, la fraternidad sagrada. Y este es el tesoro de la guerra: el haber sabido en el interior encontrar a España y en el exterior salvar una civilización". Esto se comenta solo, sino es que recomendamos su lectura a los de la "Libertad, Igualdad y Fraternidad".

\*\*\*

El cuerpo, incorrupto todavía

### ARRIBA EL ALMA

Cuando LA ESPIGA de la presente semana llegue a los lectores, habrá pasado la fiesta de la Ascensión del Señor.

Es de sentir que antes no se haya hecho a los labradores y ganaderos alguna advertencia sobre ella.

Pero, no importa. Si la fiesta pasó, queda la enseñanza de la fiesta.

Y la enseñanza es que Jesucristo, al subir por su propia virtud a los cielos, nos marcó el camino luminoso que un día hemos de seguir nosotros por virtud concedida por El en un día más o menos lejano, aunque indefectiblemente seguro, si morimos en la paz de Dios, que es la gracia de Dios.

Mas esta lección tiene una parte anterior a ésta de la subida de nuestro cuerpo resucitado a los cielos, embestido por nuestra alma ya glorificada.

Esa parte es la subida del alma al cielo mientras vivimos en la tierra.

La intención en Dios, la voluntad hacia Dios; nuestras obras prácticas tales que, por ir dirigidas al fin sobrenatural, lleven en sí un germen seguro de crecimiento hacia Dios.

Nadie crea que el labrador en su trabajo corporal, inclinado siempre hacia la tierra, no sabe elevar su espíritu al cielo.

Nadie crea que el labrador, clavado sobre el suelo, no corre con el espíritu hacia los espacios celestes.

Al labrador le enseña a ascender el continuo crecimiento y ascensión que observa en sus plantas.

El labrador que sabe pensar y sentir—y son muchísimos más los labriegos pensadores y entusiastas que los que el mundo bobo se piensa—, al verse obligado a acudir al suelo para el cumplimiento de su deber, sabe decir, sentir y practicar la gran máxima del verdadero cristiano, exclamando al comenzar sus labores:

¡Abajo el cuerpo, y arriba el alma!

después de ocho siglos, de San Isidro Labrador, Patrón de los agricultores, fué encontrado días pasados en el lugar retirado de la Catedral de Madrid donde lo había ocultado el señor Obispo de Madrid-Alcalá en Mayo del 36, por temor a que fuera pasto de las llamas, como casi toda la Catedral lo ha sido. Dios Nuestro Señor ha salvado milagrosamente de las hordas marxistas el cuerpo de su siervo. Con este motivo se han celebrado en Madrid fiestas solemnísimas. ¡Lado sea Dios, que así ha demostrado la protección que ejerce sobre joya tan preciada!

J.

\*\*\*\*\*

## Las fiestas de la Victoria

I

### LO QUE IBA A SER

Tomamos la pluma para cumplir con la obligación en el mismo día en que empiezan las fiestas solemnísimas en toda España, las fiestas conmemorativas del triunfo rotundo de las armas de Franco. Repique general de campanas en todas las iglesias de España, hogueras en los montes más altos, desfiles victoriosos de todas las armas, marchas militares con los himnos del ejército de las milicias, fiestas regionales con los trajes típicos del país, verbenas, representaciones de autos sacramentales, discursos, alocuciones, vítores triunfantes, hurras de mil voces atronaron el espacio con los gritos estentóreos de Franco, Franco, Franco. Misas de campaña, fiestas jubilosas de agradecimiento con el corazón lleno de gozo, de religiosidad y de oraciones fervorosas en las iglesias, y en las casas; procesiones por las calles y plazas con imágenes adorables como el Santo Cristo de las Batallas, la Virgen Inmaculada y los Santos Patronos de la ciudad. ¿Quién podrá describir con unas pocas pinceladas lo que serán estas fiestas, el entusiasmo y los aires de gozo de tantos corazones?

En estos días, cada pecho de español bien nacido será un trono, un altar, del que brotarán oleadas de incienso y de oración ferviente, dirigidas al Cielo, para que el Dios tres veces Santo dibuje una sonrisa de amor sobre este suelo de Es-

paña, donde El ha prometido que reinará siempre con más predilección que en otras partes.

Después de estas muestras de gratitud y alabanza, al principal forjador de la victoria, Cristo Jesús, bien merecen también nuestro agradecimiento los forjadores del triunfo, que ganaron en cien batallas resonantes y reconquistaron palmo a palmo la tierra de España.

Y queremos hacer notar en estas fiestas de triunfo la nota de religiosidad, el espíritu cristiano que ha animado a nuestros generales en esta grande epopeya, tan en consonancia con nuestra historia.

No hablemos de nuestro Generalísimo, que en la mente de todos está la convicción de su espíritu religioso, de su fervor y catolicismo práctico, del héroe, que después de dejar pasmado al mundo por su genio militar, demostrado todos los días en todos los combates, por la noche, con su esposa, va desgranando con fervor y recogimiento las cuentas del Rosario... Espigando sea y allá vean nuestros lectores cómo hablan nuestros generales mientras desfilan las banderas victoriosas:

“Es preciso que la norma cristiana en lo social y económico se sienta y aplique resueltamente. El Imperio de Cristo es una necesidad mundial. Los excelentes soldados de España conquistaron el Cerro de los Angeles; a los españoles y a los gobernantes del porvenir les toca restaurar material y moralmente el Sagrado Corazón de Jesús”.—(General Varela).

“España ha sido siempre el país más religioso de Europa. El error psicológico más grande que han cometido los rojos ha sido no comprenderlo”. — (General Monasterio).

“Los ataques a la Religión y los cometidos por las hordas inciviles, amparadas por un Gobierno sectario, fueron los principales estímulos para el Movimiento Nacional”.—(General Ponte).

“Hoy vuelven a dirigirse al Cielo las miradas de todos los buenos españoles, suplicando al Sagrado Corazón de Jesús se digne reinar de nuevo en España y proteja al Ejército, que es suyo”.—(General Saliquet).

“Que el Corazón de Jesús nos dé luces para crear el nuevo Estado y nos proteja como nos ha pro-

tegido en la lucha”.—(General Kindelán).

“Acelere el Corazón Deífico la hora de poder rendirle el homenaje nacional merecido, para que después del Te-Deum de acción de gracias al Todopoderoso, se confundan nuestros vítores y aplausos en honor de las tropas curtidas en cien y cien combates”.—(General Solchaga).

“Luchamos con los ojos puestos en establecer prácticamente en la vida pública y privada los principios cristianos, que fueron refrendados con sangre divina en el Gólgota”.—(General Dávila).

“El monumento al Sagrado Corazón de Jesús que habrá de erigirse en sustitución del destruido por los infra-hombres, al simbolizar las hondas raíces católicas de nuestro pueblo, recordará también que la Religión fué la corriente impulsora de nuestra maravillosa política colonial en América”.—(General Jordana).

“Cuando con tu divina protección, Corazón Sacratísimo de Jesús, resplandezca para nuestra Patria el sol de la Victoria, iremos todos los soldados a rendir las armas al lugar donde estuvo el Monumento, que la saña fiera de nuestros enemigos destruyó. Allí edificaremos uno grandioso, ofreciéndote nuestro triunfo, que es el Tuvo, y la sangre de nuestros mártires. Sagrado Corazón de Jesús, que salvaste a España, reina va en España”.—(General López López Pinto).

¡¡Llor y gloria de nuestros generales invictos, forjadores de la Victoria!!

II

### LO QUE HA SIDO

Al salir este doble número de LA ESPIGA se han celebrado las Fiestas de la Victoria en muchos sitios, de los cuales nos interesan a nosotros muy particularmente Madrid y Salamanca.

De Madrid, lo más digno de mención ante las Federaciones católico-agrarias, que son por esencia confesionalistas-católicas, es la post-fiesta; es decir, la oblación de la espada vencedora del Generalísimo al Cardenal Gomá, que la recibió en nombre de la Iglesia universal y de la Iglesia española; que es en nombre de España integrada en la catolicidad romana.

De Salamanca, magnífico todo; pero por ser más sincero, más limpio, más amable y educador para la niñez y juventud, ha de hacerse resaltar la procesión en cuadros de los niños, cuadros representativos de la antigua y de la futura España.

Por ahí andan las fotografías, mas yo aseguro que aquellos cuadros todos, todos van impresos en el corazón de cuantos tuvieron la dicha de presenciarlos.

Finalmente, yo no sé si es o no Fiesta de la Victoria. Lo que aseguro es que la procesión del Santísimo Cristo de los Milagros en la tarde-noche del 22 fué fiesta como ninguna, de Victoria.

Victoria de Cristo sobre los corazones de los fieles, victoria del espíritu cristiano de devoción salmantina a Jesucristo.

Llevé cuenta a razón de 50 personas por cada fila y minuto en numeración tomada varias veces y habiendo durado el paso de los fieles muy cerca de hora y media, dan un número aproximado de NUEVE MIL personas, acompañando devotos al Señor en silencio, rezando muchísimos el rosario, acaso cerca de mil, descalzos.

Y todo esto espontáneamente, por convicción íntima, por amor de Dios.

¡Oh! Si nuestro pueblo respondiera en la vida práctica a sus íntimos amores, ¿qué pueblo podía tener comparación en él?

## A trabajar

Terminada felizmente la guerra con un triunfo aplastante y definitivo, era muy natural el dedicar unos días a festejar ese triunfo, a solazarse y recrearse con él, por haber conseguido restaurar nuestra España, recuperarla para los buenos españoles, que esto es lo que se propusieron el Ejército y el pueblo al levantarse contra la tiranía marxista, que imperó hasta el 16 de Julio de 1936.

Nos hemos divertido y solazado, hemos honrado a nuestro Ejército como se merecía por su triunfo aplastante, pero ya basta; hay que cambiar; nuestra fiesta de ahora en adelante tiene que ser el trabajo; hay que trabajar para reconstruir España; hay que trabajar para pagar lo que la guerra costó; hay que levantar lo que la guerra destruyó; y esto no se consigue más que a fuerza de producir, y para producir hay que trabajar, y trabajar y producir con estímulo, que quiere decir remuneración en el trabajo, porque sin esa remuneración nadie hace nada, la producción se disminuye, el estímulo desaparece; esto quiere decir, como tantas veces hemos dicho en LA ESPIGA dirigiéndonos a los agricultores, que lo primero que se necesita es la revalorización de los productos del campo, que el hombre de campo pueda obtener una utilidad con su trabajo que le permita vivir dignamente con holgura, con alegría y con satisfacción.

Y no basta la revalorización de

los productos del campo; el hombre necesita, además de una remuneración por su trabajo, el trabajar a gusto, holgadamente, marcándole al trabajo el rumbo y la dirección que estime conveniente; en una palabra, necesita disponer plenamente de su iniciativa individual, y por consecuencia si se quiere que la producción se intensifique, se ha de coartar lo menos posible esa iniciativa, procurando hacer desaparecer todas las trabas que a ello se opongan.

Esto no quiere decir que seamos partidarios de una economía liberal, nada de eso; estamos convencidos de su fracaso, sobre todo en lo correspondiente a la distribución de la riqueza, pues en un régimen liberal la sustancia del trabajo, por decirlo así, se la lleva el que más puede, y el que nada puede, sin nada se queda; pero de esto a un intervencionalismo exagerado media un abismo, y nosotros estamos colocados en el término medio, es decir, intervención del Estado como supletoria, allí donde la iniciativa individual no se baste a sí misma.

Que Dios ilumine a los que hayan de llevar a cabo la organización del nuevo Estado, para implantar un sistema donde podamos trabajar todos como hermanos, sin distinción de castas, para conseguir el engrandecimiento de esta Patria rescatada para los españoles, donde la materia prima no es lo que falta.

Que Dios ilumine a los elementos directivos, vuelvo a repetir, y mientras tanto nosotros a trabajar.

## TEMAS AGRICOLAS

### A los socios de los Sindicatos

Se aproxima el tiempo en que los agricultores tienen que hacer grandes desembolsos para llegar a recolectar su cosecha y poder disponer de la parte de frutos que crean más conveniente para salir de sus atrasos.

Para llevar a cabo todos estos gastos necesitan recurrir al crédito, y a esto queremos referirnos en esta advertencia que hacemos a los socios de los Sindicatos.

Que ningún socio de los Sindicatos

se entregue en manos usureras para obtener el préstamo que necesita para los gastos de la recolección.

La Federación tiene más que suficiente para atender las necesidades de sus asociados en el período de la recolección.

Que desaparezca de nuestros socios la fatal costumbre de entregarse en manos de almacenistas, que además del interés que cobran por el dinero que prestan, se llevan el producto del agricultor a bajo precio.

Que las Juntas de los Sindicatos estudien con todo interés y cariño

las peticiones de préstamo de los asociados, y aquellas peticiones cuyo préstamo sea necesario para la buena marcha económica del asociado y siempre, desde luego, que la garantía sea suficiente, despáchenlas con rapidez, que el Consejo Directivo de la Federación los estudiará con atención y resolverá en definitiva.

Téngase mucho cuidado que estas facilidades en el crédito no redunden en perjuicio del asociado, y por consiguiente no debe concederse ningún préstamo que no sea para gastos reproductivos.



## PRESTAMOS

Hemos estudiado en los números precedentes la clase de préstamos que realizan, hace ya más de veinte años, las Cajas Rurales de los Sindicatos Agrícolas Católicos adheridos a la Federación Católico-Agraria de Salamanca.

La importancia de las operaciones hechas la reflejaba la Memoria que aprobó la Asamblea el día 20 del pasado Mayo, en la cual se hacía constar que en 31 de Diciembre de 1937 la Caja Central había facilitado en préstamos la importantísima cifra de 22.669.289,54 pesetas, de las que habían reintegrado 19.664,54 pesetas, quedando subsistentes 3.025.098,94 pesetas.

En estas cifras tan considerables hay que declarar que el cumplimiento del reglamento ha hecho que las partidas incobrables han sido tan insignificantes que no merece la pena ni señalarlas, y éstas debidas siempre a descuidos de Directivos.

Son tajantes los artículos 26 al 32 del Reglamento de la Caja Rural y muy interesantes los apéndices primero, segundo y tercero, en los que se detalla la forma de conceder los préstamos. Invitamos a todos, socios y directivos, a que lo lean todo detenidamente, en la seguridad de que si cumplimos unos y otros nuestros deberes, instantáneamente nacerán los derechos de ambos; es decir, solicite el socio cumpliendo el reglamento, esto es su deber, y tenga la seguridad de que la Directiva le concederá el préstamo, que es su derecho; examine con cuidado la instancia la Directiva, que es su deber, y está en el derecho de exigir al asociado que presente las garantías que el reglamento exige.

Y no se conformen unos y otros con los primeros pasos, sino que después, conseguido el préstamo, hay que seguir cumpliendo el reglamento unos y otros: las amortizaciones e intereses han de pagarse por los socios prestatarios, y deber de los directivos es recordarlo y exigirlo como sea, agotando primero el procedimiento amistoso y llegando después, en defensa de los intereses del Sindicato, al terreno que el socio moroso puede llevar a la Asociación; una actuación decidida y enérgica evita en muchos casos que los abusos continúen y cortan de raíz toda indisciplina.

Tal es el resumen que de la cuestión "Préstamos" nos proponíamos

hacer para conocimiento de todos los asociados.

## RECORDAMOS

Esta es la fecha más a propósito para que recordemos a los directivos de nuestros Sindicatos, que el artículo 34 del Reglamento dicho autoriza y recomienda la concesión de pequeños préstamos a los modestos agricultores asociados, obreros o colonos, con una pequeñísima garantía.

Nos consta que hay un Sindicato en la región de Peñaranda que hace muchos años lo viene practicando con excelentes resultados morales y sin que haya tenido que lamentar ni el más pequeño percance material.

¡Cuánto bien harían estos Sindicatos modelos si se dijera, por mediación nuestra, a todos los directivos, exponiéndoles con sencillez —aunque también hay literatos y no de poca monta...— lo que ellos realizan y sus resultados.

De todas formas, y en espera de que no sigan haciéndose los sordos, insistimos en que es una labor hermosísima la que puede hacerse en este sentido. Cincuenta o cien pesetas es poca cantidad para un Sindicato, pero grande y muy necesaria en muchas casas de obreros agrícolas que ya tienen los recursos muy mermados, pues la soldada del verano se agotó hace tiempo.

## TRIGOS

Los que nos ofertaron su trigo y lo quedaron en sus casas, tienen el inexcusable deber de llevarlo ahora con toda urgencia a los sitios donde se les ha designado por la Sección de Trigos de esta Federación, y siempre de acuerdo con los encargados nuestros de la región de que se trate.

Al entregar su trigo recogerán el vale correspondiente, con el fin de que la formalicen los interesados en nuestra Administración.

Ya saben todos que precio Mayo, pesetas 55,70, pueden cobrarlo aquellos que lo deseen; y precio Junio, pesetas 56,00, a partir del día 10 de Junio.

También anticipamos, en las mismas condiciones que la Banca, el pago del segundo plazo, o sea el 30 por 100 del total del trigo por 90 días, a razón del 5 por 100 anual.

## ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS Y COLONOS

Insistimos en que, si quieren evi-

tarse el pago de una multa que como sanción les imponga la Delegación del Trabajo, deberán los Sindicatos que tengan Asociaciones de Propietarios y Asociaciones de Arrendatarios darlas de baja, de acuerdo con las instrucciones que dábamos en nuestro número 348, del 29 de Abril pasado.

Algunos Sindicatos nos han enviado los documentos del cese de dichas Asociaciones a nosotros, y otros lo han hecho directamente a la Delegación del Trabajo por mediación de las Alcaldías. El caso es igual; el hecho es que se haga, y pronto, en evitación de perjuicios que serían lamentables.

No se nos diga: aquí no tenemos esas Asociaciones. Fuera de los Sindicatos que se han constituido de 1935 en adelante, en los demás todos las tenían de derecho, aunque no de hecho, pues funcionar no ha funcionado ninguna.

## ABONOS NITROGENADOS

Siguen llegando: los nitratos tarde y el amoníaco pronto.

A ningún Sindicato se le obliga a aceptarlo, y el que lo hace es voluntariamente.

Mas quede de una vez para siempre, aunque no es la primera, que el que acepte ahora el abono nitrogenado tiene que ser para que se le cargue en cuenta al precio fijado por la Sección Agronómica para esta campaña, y si no se paga al contado, con cargo de interés hasta la fecha de su pago; la Federación los tiene abonados en efectivo en Diciembre pasado, y sólo las circunstancias han hecho que la gran mayoría no llegue a tiempo.

A las consultas que se nos hacen sobre la conveniencia o no de aceptarlo, en el supuesto de que llegue a tiempo en la campaña próxima y a precio más conveniente, remitimos a nuestros consultantes a los que se dedican a hacer cábalas y suposiciones, ya que nosotros desconocemos el porvenir y casi, casi, hasta el presente...

## DATOS ESTADÍSTICOS

Además de los Sindicatos que figuraron en nuestro número del día 29 de Abril pasado, han remitido los datos estadísticos que tiene solicitados la Confederación, los de Aldeatejada, Aldeaseca de Alba, Aldeaseca de Armuña, Arabayona, Barbadillo, Bóveda del Río Almar, Coca de Alba, Cordovilla, Carbajo-

sa la Sagrada, Castellanos de Moriscos, Cabrerizos, Larrodrigo, Las Veguillas, Matilla de los Caños, Masueco de la Ribera, Morille, Peñarandilla y Poveda.

Faltan unos pocos; algunos son los de siempre, los durmientes, pero otros nos extrañan, ya que son activos y no comprendemos su actitud.

Bien harían todos en ser disciplinados.

### AZUFRE

En Salamanca hay algunos sacos de 46 kilos a disposición de nuestros Sindicatos.

Es azufre sublimado flor, o sea la clase mejor que se produce.

### SUPERFOSFATO

Seguimos facturando a los que nos lo tienen solicitado, y libres son los que lo reciban de devolvernos los sacos o quedarse con ellos; mas no les aconsejamos lo dejen en los sacos, ya que se estropean y es una pena; desocúpense y lávense los sacos, que pueden fácilmente aprovecharse.

De este abono no se hará factura hasta después del verano, como todos los años.

### NUESTRO ALMACEN

Los locales que poseemos en Salamanca dentro del recinto de lo que fué "Cerámica Salmantina", se encuentran situados en las Afueras de San Bernardo, 17, junto a lo que fué Juego de Raqueta, y se distingue por la gran chimenea de ladrilli que hay dentro de la corraleda. Decimos esto porque son en gran número los socios que visitan diariamente nuestras oficinas y nos preguntan su emplazamiento y los géneros que allí tenemos a la disposición de nuestros socios.

Todos los días laborables, de ocho a doce y de dos a seis, están abiertos y hay personal suficiente para atender a los socios, que no necesitan otro requisito más que acreditar que lo son; sería muy conveniente que todo el socio tuviera en su cartera el recibo que el Sindicato le entregó al pagar la última cuota, hasta que vayamos a la implantación del carnet, que no se hará esperar; somos ya muchos miles y precisamos conocernos.

Los géneros que hay de venta son muy movidos, pues como ésta es muy continuada, hay que repo-

ner y por ello no puede determinarse. El asociado que venga a Salamanca hará bien en visitar nuestro Almacén, que es suyo, y adquirir lo que convenga o no comprar nada, sin que por ello se pierda más que el tiempo empleado en ir allá.

Hoy parece que hay:

Alimento acelerador, objetos manufacturados de cáñamo y esparto, alpargatas y botas de cáñamo (esto va a durar poco, pues es muy aceptado por los socios), algunos sombreros, aceitunas rellenas, algunos quesos, jabón y latas de conserva.

Procuramos adquirir todos aquellos artículos que puedan necesitar nuestros asociados.

### PORTES ABONOS

Ampliando lo que hemos dicho anteriormente, además de insistir en que traigan las cartas de porte de los vagones de abonos que hayan recibido nuestros Sindicatos a portes debidos, para abonarles en efectivo su importe, extendemos esta orden al porte del suministro de Superfosfato que estamos haciendo, ya que desde Salamanca va a portes debidos hasta destino, y, por lo tanto, los portes que tengan que pagar los destinatarios, serán también abonados por nosotros a la presentación de la carta de porte correspondiente.

### ALMACENAJES

Tenemos tomadas todas las medidas para evitar pague almacenamiento ningún Sindicato, pero es preciso la colaboración de todos.

A este fin, pedimos a los Presidentes de los Sindicatos a quienes afecte, que tan pronto como reciban noticia del envío de algún vagón, bien sea personalmente, bien por carta o telégrafo, ordenen ir a enterarse a la Estación por si hubiera llegado la mercancía, y en caso afirmativo, la retiren rápidamente, firmando incluso un recibo supletorio de no haber recibido el talón.

De esta forma se evitarán pagos indebidos de almacenajes.

### PARTIDAS EN SUSPENSO

Seguimos recibiendo cantidades, principalmente por la Caja de Ahorros de Peñaranda, (sin aviso de los Sindicatos que han hecho la entrega.

Esto motiva el que estas cantidades pasan a Partidas en Suspense y hasta que no conocemos quien la ha impuesto no dejan de

cargarse los intereses, ocasionándose de esta forma un perjuicio evidente a los interesados, por culpa de ellos mismos y que a todos nos conviene evitar.

## Labores del agricultor en el mes de Mayo

*Agricultura.* — Se terminan las siembras y plantaciones de cáñamos, remolachas, alubias, trigo, sarraceno, patatas; también la de algunos forrajes, maíz, sorgo azucarado, panizo.

En el gran cultivo, la patata y remolacha se siembra en el llano, dividiendo el terreno en tablares estrechos. La mejor separación entre las remolachas es entre 0,35 a 0,45 metros de línea a línea, y la distancia de unas a otras plantas en la misma línea, de 0,20 a 0,25 metros.

Establecidas las plantaciones en líneas con sembradora, la labor de bina resulta muy económica utilizando las azadillas de rueda (Planet) empujadas por obreros. Con la misma binadora o con arado aporcador se recalzan después las plantas, con lo que se reduce mucha mano de obra. También son útiles dichas binadoras en el cultivo de las patatas.

En este mes y en las zonas templadas, se siegan alfalfa, tréboles, esparceta y otras leguminosas para henificar, ensilar o consumir en verde, así como la veza, algarrobas, yeros, guisantes forrajeros, etc. Estas leguminosas pueden utilizarse como abono verde, enterrándolas con una labor de arado, después de pasado el rulo y haber esparcido sobre la hierba cal apagada.

Sobre estas vegetaciones de leguminosas, en regadío, puede sembrarse maíz gigante Caragua, del que si se abona convenientemente pueden obtenerse de 70 a 80 toneladas de tallos para ensilar, siendo recomendable sembrarlo espeso.

Se escardan y binan bien las espinacas, remolacha, coles y, en general, todas las plantas de raíces y tubérculos.

Se comienzan las plantaciones de bulbos de azafrán, y en las regiones más meridionales empieza la siega. En las levantinas se hace el trasplante del arroz.

En las regiones más frías se escardan los cereales.

*Víñas.* — Siguen las labores de

bina, deshierbando y manteniendo limpias y mullidas las tierras. Se injertan las vides. Se da el primer azufrado y el primer sulfatado. Respecto a los sulfatados, que mantienen las *viñas azules* desde últimos de Mayo a mediados de Julio, es como se logra de modo casi absoluto librarse de las invasiones más violentas.

Utilícense para dar color azul a la viña, papillas con 2 por 100 de sulfato de cobre y 2 por 100 de cal o de sosa Solvay al 1 por 100; es decir, caldos básicos, por ser los más eficaces, adherentes y duraderos.

Complétense los sulfatados líquidos, si se hace preciso, con preparados pulverulentos de azufre y sulfato de cobre, del 5 al 10 por 100, sobre los racimos. Contra los insectos aplíquense los tratamientos arsenicales o las disoluciones de jabón pelitrado, sobre todo contra la cochilis y eudemis, de primera generación.

Las uvas propensas a ser afectadas por el corrimiento y a desgranarse procede someterlas a podas verdes rigurosas y despuntar y cercenar los sarmientos al iniciarse la florescencia.

*Vinos.* — Empieza la época crítica para los vinos. Coincidiendo con el movimiento vegetativo de las plantas, también los líquidos fermentados se ponen en actividad, dando lugar a fermentaciones secundarias, origen de las principales contrariedades que ponen en peligro a los vinos.

Han de vigilarse de modo especial y corregirlos con trasiegos oportunos, adiciones de metabisulfito y ácido tartárico y tanino cuando lo reclamen.

Debe procurarse estén aireadas las bodegas y evitar temperaturas elevadas. Las más convenientes son entre 12 y 15 grados. Los vinos de poca fuerza alcohólica requieren temperaturas más bajas que los de 14 o más grados.

La edición de tanino y de metabisulfito a las dosis de 8 a 10 gramos de cada producto, podrá convenir a los vinos débiles o defectuosos, para evitar que se alteren.

*Frutales.* — Se desbrotan y aclaran los frutales de vegetación excesiva y demasiado cargados de frutos. Se pellizcan los nuevos brotes, según precise más o menos.

Es el mes que mayor actividad debe desplegarse en la lucha contra insectos y criptógamas, por lo

que habrían de multiplicarse los tratamientos insecticidas y los sulfatados. Contra los pulgones, soluciones con nicotina, aguas jabonosas y de pelitre. También son muy recomendables las fórmulas a base de jabón blando y carbonato de sosa, repetidas con frecuencia. Sulfatado de manzanos y perales y en calado, e nsu caso, de estos frutales.

*Huerta.* — A todas las plantas placen los riegos, los que se practicarán, preferentemente, a la caída del sol o en las primeras horas del día. Se aclaran los semilleros hechos en el mes de abril, y se multiplican las escardas y binas.

Tiene lugar la recolección de habas, guisantes, alcachofas, repollos y fresas y continúa la de espárrago, rábano, lechugas y cebollas.

*Ganadería.* — Alojamiento: Los establos, cuadras, apriscos, corrales, cochiqueras, gallineros, palomares, etc., que no se hayan limpiado rigurosamente en el mes anterior, retirando de ellos los estiércoles y deyecciones, se llevará a cabo dicha operación en el actual.

No debe descuidarse la desinfección de estos locales, para destruir los gérmenes de parásitos e insectos molestos que hayan incubado en los alojamientos de los animales domésticos.

Cuando no se dispone de agentes desinfectantes, antes de prescindir de dicha práctica, puede apelarse a la utilización del humo de paja de avena, de cebada y de centeno; por ser muy rico en formol resulta un poderoso desinfectante, manteniendo cerrado el local lleno de humo todo el tiempo posible.

Después de retirados los estiércoles y desinfectados los alojamientos, se dará una mano de cal a las paredes. El blanqueo se hace rápidamente con los modernos aparatos pulverizadores utilizados para sulfatar viñedos y patatares.

*Vacuno.* — Los forrajes y los pastos verdes constituyen el régimen exclusivo a que se encuentra sometido en esta época del año el ganado vacuno, lo cual motiva algunos casos de meteorismo, cuyo tratamiento hemos expuesto ya, pero casi nunca revisten la gravedad que suelen tener al consumirse las primeras leguminosas forrajeras.

En el ganado estabulado que procede de razas extranjeras, a los primeros días de calor, si hay alguna que tiene en incubación la perineumonía contagiosa, se suelen mani-

festar los síntomas prodrómicos de la afección, y dado su poder difusivo conviene llamar al veterinario inmediatamente para que formule diagnóstico y adopte las medidas sanitarias que pongan a salvo las restantes reses del establo.

*Cerdos.* — El ganado joven que ha sido destetado y ha pasado por la castración, conviene ponerlo a salvo de futuras contingencias, sobre todo si se encuentra ya en poder del criador que lo ha de cuidar hasta que esté en condiciones de ser llevado al matadero.

La peste porcina o cólera es actualmente la enfermedad infecto-contagiosa más extendida en España de entre las que atacan al ganado de cerda, y procede inmunizar estos animales contra dicha enfermedad, si no se quiere correr el riesgo de verlos morir víctimas de ella.

Donde además del cólera de los cerdos existan casos de mal rojo, después de quince días de vacunados contra la peste se vacunarán contra dicha enfermedad, y si reina alguna otra epizootia en la comarca y se conoce su etiología y vacuna preventiva, deben vacunarse también, después de consultar el caso con el técnico de la localidad.

*Lanar y cabrío.* — Los corderos que se destinan a borregos y primales para cubrir bajas del rebaño, deben vacunarse contra el carbunco bacteriano donde se registren casos de bacera. Para el ganado cabrío se emplea una vacuna anticarbuncosa especial, pues no sirve la elaborada para los ganados vacuno y lanar.

Los corderos que se venden para el matadero tienen diferente valor según la cantidad de carne en canal que arrojan y tamaño de la piel. Todo ello puede apreciarse acostumbrándose los ganaderos a vender por peso vivo esta clase de reses y no a ojo y por cabeza como acostumbran.

*Caballar y mular.* — La evolución dentaria del ganado equino es la que tiene un gran valor para conocer la edad de esta clase de animales, y se parte del principio de que todos los nacimientos tienen lugar en primavera.

Muchos animales jóvenes sufren trastornos en la dentadura, dando lugar a cuestiones y disgustos entre los dueños y compradores, que pueden evitarse si se tiene cuidado durante este mes de revisar la boca de los potros, muletos y animales

jóvenes de más de dos años y menores de cinco para provocar el nacimiento regular de los dientes de leche y el cambio de los dientes de leche por los permanentes en las épocas naturales a que corresponde esta renovación dentaria.

Cuando se retrasa la erupción de los dientes de leche en los solípedos, también se retrasa la caída de los mismos, y si no se arrancan salen los dientes permanentes fuera de su sitio, con direcciones viciosas que dificultan el conocimiento de la edad, que en esta clase de ganado tiene mucho valor.

## Disposiciones

### Oficiales

Por su importancia, publicamos a continuación las dos disposiciones siguientes:

#### JEFATURA DE LESTADO

*Ley de 8 de Mayo de 1939 sobre renovación extraordinaria de la Justicia Municipal*

Conviniendo ya proceder a una reforma de todos los cargos de la Justicia Municipal, deben darse normas para este fin, acomodando a las circunstancias presentes los preceptos de la Ley de 5 de Agosto de 1937, cuya vigencia se afirma.

En su virtud,

#### DISPONGO

Artículo primero. Ajustándose a lo establecido en la Ley de 5 de Agosto de 1937, sobre organización de la Justicia Municipal y con las modificaciones que en esta Ley se indican, se procederá a la designación de nuevos Jueces, Fiscales y sus respectivos suplentes en todos los Municipios de España.

Artículo segundo. Todos los Jueces y Fiscales Municipales, así como sus respectivos suplentes, cesarán en los cargos que actualmente desempeñan al tomar posesión de los mismos los que hayan sido

designados para reemplazarlos, en virtud de la renovación que por esta Ley se ordena.

Artículo tercero. La tramitación de los expedientes de renovación se acomodará a las siguientes reglas:

Primera. Dentro del plazo de

## SEGUROS

**¡Labrador asociado a nuestros Sindicatos! Recuerda que la Federación, hace ya algunos años, para remediar una necesidad sentida, organizó una Sección de Seguros y fundó una Mutualidad contra los accidentes del trabajo.**

**Por la primera, puedes encontrar el medio de hacer el seguro de incendio, de tu casa, de tus muebles, de tus granos y de tu cosecha, en forma que constituya una verdadera previsión contra esa desgracia, y por la segunda, realizar la obligación que la ley te impone de asegurar a tus obreros de accidentes en su trabajo.**

**¡Labrador! Consúltanos cuanto quieras en materia de seguros, y si no los tienes hechos, hazlos. La Sección de Seguros de la Federación y la Mutualidad Agrícola Salmantina, han sido creadas por tí y para tí.**

trinta días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Ley en el "Boletín Oficial" de la provincia respectiva, serán presentadas en las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquier cargo de la Justicia Municipal, con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones.

En las poblaciones en que hubiere más de un Juzgado de Primera Instancia, se presentarán las solicitudes en la Secretaría del Juzgado Decano.

Segunda. Transcurido que sea el expresado plazo, procederán los Jueces de Primera Instancia a publicar en el tablón de edictos del Juzgado la relación de los aspirantes a cada cargo de Justicia Municipal, para que dentro de otro plazo de cinco días, a contar desde la publicación puedan formularse reclamaciones contra la aptitud y capacidad de los comprendidos en aquélla. Estas reclamaciones y sus justificantes serán elevados a las Salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales respectivas, con las propuestas de designación.

Tercera. Previos los asesoramientos debidos respecto a moralidad, aptitud y adhesión al Movimiento Nacional, y dentro de los veinte días siguientes al de ser publicado el anuncio de renovación, los Jueces de Primera Instancia formularán ante la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial las ternas correspondientes a las plazas que hayan de cubrirse.

Si el Juzgado de Primera Instancia se hallare vacante o su titular estuviere ausente de él, por causa legítima, redactará los informes oportunos y formulará las ternas correspondientes el Juez de Primera Instancia de un Partido limítrofe que designe el Presidente de la Audiencia territorial respectiva.

Cuarta. Si no hubiere solicitante o fueran en número inferior a tres, deberá darse cumplimiento

a lo establecido en las normas cinco y seis del artículo quinto de la Ley de Justicia Militar.

Quinta. Las Salas de Gobierno, con asistencia de los Decanos de los Colegios de Abogados y Notarios, procederán a los nombramientos durante un plazo de diez días, a contar del recibo de las ternas en la Audiencia, publicándolos seguidamente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexta. Los Jueces y Fiscales nombrados, así como sus respectivos suplentes, tomarán posesión de sus cargos dentro de los tres días siguientes a aquel en que les sea comunicado su nombramiento por el Juez de Primera Instancia.

Séptima. Contra los acuerdos de nombramientos efectuados por las Salas de Gobierno no cabrá otro recurso que el de apelación ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Octavo. La mitad de los Jueces Municipales y sus suplentes que se nombren en virtud de esta renovación serán designados hasta el 31 de Diciembre de 1943, y la segunda mitad hasta el 31 de Diciembre de 1941, haciéndose constar así en los nombramientos y títulos.

La determinación de la mitad se hará por orden alfabético de los nombres de los Municipios de cada Partido Judicial, siendo la primera mitad a partir de la A la que se nombre hasta 31 de Diciembre de 1943. Cuando la lista alfabética sea impar, se entenderá por primera mitad, la mitad más uno de la lista.

En las poblaciones con varios Juzgados Municipales designados por número, se harán los nombramientos de los Juzgados que ostenten números impares hasta 31 de Diciembre de 1943, y los de los números pares, hasta 31 de Diciembre de 1941.

De inversa manera se procederá en lo que respecta a los Fiscales Municipales y sus suplentes.

Artículo cuarto. Se dará observancia a lo establecido sobre preferencia en el artículo tercero de la

Ley de Justicia Municipal de 1907; pero dentro de cada uno de los motivos que establece dicho precepto, o sea en igualdad de circunstancias técnicas y morales, se tendrá en cuenta, en primer lugar, la condición de ser mutilado de guerra con aptitud física para el desempeño del cargo y, en segundo lugar, la de haber sido combatiente.

Art. quinto. Las vacantes que en lo sucesivo se vayan produciendo, se cubrirán con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Justicia Municipal de 5 de Agosto de 1907, cuya vigencia expresamente se confirma con las modificaciones introducidas en ella por los Decretos de 12 de Febrero de 1921, 30 de Octubre de 1923, 24 de Febrero de 1930 y por esta Ley.

Art. sexto. El Ministro de Justicia queda encargado de la ejecución de esta Ley y autorizado para dictar las disposiciones conducentes a su más exacto cumplimiento.

Art. séptimo. Quedan derogadas la Ley de 2 de Julio de 1936 y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a 8 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 17 de Mayo de 1939, subsanando errores materiales en la publicación de la Ley sobre renovación extraordinaria de cargos de Justicia Municipal.

Itmo. Sr.: Habiéndose observado algunos errores materiales en la inserción de la Ley sobre renovación extraordinaria de cargos de Justicia Municipal, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 13 de Mayo corriente, se reproducen a continuación los artículos correspondientes, debidamente rectificados:

"Artículo tercero...

Cuarta.—Si no hubiera solicitante o fuera en número inferior a tres, deberá darse cumplimiento a lo establecido en las normas cinco

y seis del artículo quinto de la Ley de Justicia Municipal.

Art. quinto.—Las vacantes que en lo sucesivo se vayan produciendo se cubrirán con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Justicia Municipal de 5 de Agosto de 1907, cuya vigencia se confirma con las modificaciones introducidas en ella por los Decretos de 12 de Febrero de 1924, 30 de Octubre de 1923 y 24 de Febrero de 1930 y por esta Ley."

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.—Tomás Domínguez Arévalo.

Itmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

## Homenaje sincero

El día 15 de Mayo apareció en "LA ESPIGA", órgano de difusión de la Federación Católico-Agraria la esquela del primer aniversario de la defunción de Fabián Yagüe Sánchez. Fabián Yagüe Sánchez era un joven gallardo y simpático, como gallarda y simpática es la juventud; pero además un muchacho cristianísimo y ejemplar, que perdió su vida en cumplimiento de un altísimo deber, la Salvación de España. ¡Noble Juventud Española, que habéis alcanzado con vuestra sangre preciosa la Salvación e Independencia de España! Vuestros padres, honrados y nobles españoles, ante la pérdida del objeto más querido de sus corazones, sienten quebrarse éste; pero miran al Cielo y miran a España y sienten la fortaleza de los héroes, que también dieron fruto del más noble y encantador heroísmo.

Padres de este joven, gran español y ejemplar cristiano; todo por la honra de Dios y la Salvación de España.

Y nosotros, ante estos hermosos ejemplos de heroísmo, agradecidos, a trabajar por España y a hacernos dignos de tantos y hermosos sacrificios.